

## COMUNICADO DE PRENSA

### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

#### El Invima trabaja en favor de la implementación de la regulación del cannabis medicinal



Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2017

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) y el Ministerio de Salud y Protección Social, organizaron una serie de mesas técnicas sobre Cannabis Medicinal, que buscan informar los requisitos para el registro de diferentes productos de consumo humano, con el ánimo de facilitar la implementación de las regulaciones existentes.

La primera mesa técnica fue realizada el 31 de agosto de 2017 y contó con más de 300 participantes, entre químicos farmacéuticos, médicos, estudiantes y personas del sector privado. *“Pensábamos que irían 150 personas y fueron más de 300. Interés total. Invima y el FNE se preparan para garantizar productos de calidad”* – indicó el Director General del Invima, Javier Humberto Guzmán Cruz.

En la mesa técnica se trataron temas de alta importancia, como las características generales de una preparación magistral, los requisitos generales para su respectiva elaboración, requisitos de su materia prima, incluyendo su condición de venta y clasificación.

## COMUNICADO DE PRENSA

### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

“No será la única mesa técnica, iniciamos con preparación magistral, pero continuaremos con cosméticos, alimentos, suplementos dietarios, medicamentos de síntesis química y resinas para exportación, la idea es que tengamos una articulación tanto del gobierno como del sector privado para hacer que la reglamentación sea un éxito”. Añadió el Director General del Invima.

Con el fin de que los interesados puedan acceder a la información asociada con la normatividad del cannabis medicinal y cuenten con el material socializado en las mesas técnicas, se ha dispuesto en la página web institucional un espacio exclusivo al que se puede acceder aquí: <https://www.invima.gov.co/cannabis-medicinal>.

El Invima continuará trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo Nacional de Estupefacientes para promover y garantizar el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional.

Información  
Grupo de Comunicaciones  
Invima  
Teléfono: 2948700 ext. 3845  
[comunicaciones@invima.gov.co](mailto:comunicaciones@invima.gov.co)